

— Edicto —

Prorrogado el plazo para hacer reclamaciones a las listas del Censo Electoral de esta Sección Unica, hasta el día 31 del actual mes; se pone en conocimiento del público, para que en el expresado plazo, haga ante esta Junta las reclamaciones que estime oportunas.

Salinas de Anana 15 de julio de 1928

El Presidente de la Junta

Arceadio Orive

